



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1416/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00038219-8/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Eduardo Javier Alonso, en su carácter de Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, solicita la prórroga de la adscripción de Darío Ruiz por el término de un (1) año.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 4060/2025, que Darío Ruiz reviste el cargo de Secretario Judicial y Secretario de Comisión de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 1015/2016 y actualmente se encuentra adscripto al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el término de un (1) año, conforme Res. Presidencia N° 51/2025, esto hasta el día 20 de enero de 2026.

Que la Dra. Gabriela Carmen Zangaro, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presta conformidad a la presente propuesta.

Que, en cuanto a la normativa vigente aplicable, las adscripciones se encuentran contempladas en el artículo 89 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014), en el artículo 93 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de Darío Ruiz (Legajo N° 6406) al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de enero de 2026 y por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista, en los términos previstos en el artículo 89 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014), en el artículo 93 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público a la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1416/2025